MINISTERIO DE CULTURA

LAS SALAS CONCERTADAS SE UNEN AL ESTALLIDO CULTURAL. DIÁLOGOS, ENCUENTROS, FOROS, TEATRO, MÚSICA, DANZA Y CIRCO POR LA PAZ Y POR LA VIDA.

En el marco de las propuestas de las iniciativas civiles, el Ministerio de Cultura, presenta el Estallido Cultural como una apuesta nacional basada en la premisa que, el cambio social es también un cambio cultural en el que se espera que Colombia sea una potencia de la vida, la paz, las culturas, las artes y los saberes.

El Estallido Cultural es la movilización del pensamiento, expresiones, saberes, tradiciones, artes y culturas que, desde la polifonía de voces de nuestros territorios, posiciona al país como potencia Mundial de la Vida y que hace visible el rol fundamental que cumplen los artistas y guardianes de la cultura, sus conocimientos, expresiones y manifestaciones en el cambio.

Transversal a todas las apuestas de la comunidad artística y cultural de Colombia y de la institucionalidad cultural nacional y local, su acción se centra en la construcción colectiva que a su vez promueve los enfoques diferenciales, poblacionales, étnicos, etarios, en articulación, sectoriales, intersectoriales, con las instancias de la administración cultural en los territorios.

Esta iniciativa permite construir y visibilizar una agenda nacional de las artes escénicas encaminada a abrir un espacio de diálogo para comprender y apropiarse de los cuatro ejes estratégicos y a la expansión de una programación artística y cultural.

Estos ejes estratégicos son: **Arte y Educación para la Vida**, para el fortalecimiento de la educación y formación artística y cultural integral en igualdad de condiciones en sus diferentes niveles y modalidades; **Cultura de Paz**, las artes como herramienta para la reparación simbólica, la transformación de conflictos y la construcción de la paz, los lenguajes artísticos, de comunicación y de atención psicosocial para reinterpretar o re-significar experiencias; **Memoria Viva y saberes,** las artes y patrimonio cultural para el presente y el futuro; ejercicios interculturales, redes de sabedores, creadores y gestores, vinculados a procesos artísticos y culturales que dinamicen la apropiación social de nuestros conocimientos, expresiones culturales y que promuevan la convivencia y memoria local; **Colombia en el planeta y Colombia en el mundo**, circulación de artistas, donde se fortalezca la conciencia del enfoque biocultural y la incidencia que tiene la cultura y en la protección y conservación del ambiente desde las artes; cuidado del ser, cuidado del planeta y naturaleza viva, para la sostenibilidad de las artes y la cultura misma.

Para este fin la Dirección de Artes promueve acciones de diálogo, reflexión colectiva y encuentro a través del arte, en el marco del estallido cultural del sector teatral del país, fomentando sinergias y transformaciones en la comunidad, los y las artistas y las instituciones.

Reconociendo que las salas de teatro y artes escénicas concertadas son los ecosistemas naturales de estas prácticas artísticas y culturales, que favorecen el diálogo, el pensamiento, el encuentro, la reflexión, la creatividad y el desarrollo artístico, la participación ciudadana, y el reconocimiento de la diversidad, resulta fundamental su inclusión en el estallido cultural.

Es así como el Ministerio de Cultura, en ejercicio de su competencia y de conformidad con los artículos 1 y 2 de la Ley 397 de 1997, los artículos 1 y 2 del Decreto 2120 de 2018 y del Decreto 092 de 2017, adelantará un gran encuentro artístico en las salas concertadas del país, con el apoyo de una ESAL operadora del proyecto mediante proceso competitivo.

El GRAN ENCUENTRO MEMORIA VIVA, SABERES Y CULTURAS – SALAS CONCERTADAS EN ESTALLIDO, contará con la participación de 212 salas beneficiarias del Programa Nacional de Salas Concertadas en los años 2020, 2021 y 2022, mediante la realización de 424 foros y/o diálogos entre las distintas comunidades convocadas y los artistas, ligados a dos actividades artísticas en cada sala. Una de las actividades deberá ser con el grupo y repertorio artístico de planta de cada sala; y la segunda actividad con un grupo local invitado, que no cuente con sala y realice una presentación de las artes escénicas diferente a la disciplina artística del grupo de planta: música, danza, circo, etc. según cada caso. (No aplica para escenarios móviles beneficiados en la convocatoria Reactivarte 2021).

Para el caso de las salas que por diferentes circunstancias han tenido que cerrar sus puertas, se abrirá la posibilidad de que puedan programar las funciones en otra sala o escenario que cuente con todas las condiciones técnicas y logísticas para la realización de estas.

Las actividades propuestas no podrán estar apoyadas a través de ningún otro programa del Ministerio de Cultura (Programa Nacional de Salas Concertadas, Programa Nacional de Estímulos o Programa Nacional de Concertación).

Las presentaciones de este encuentro se realizarán entre el 21 de noviembre y el 4 de diciembre del 2022 y el ingreso será de acceso libre al público, en coherencia con los propósitos del Estallido Cultural.

Para el desarrollo de esta iniciativa el Ministerio de Cultura ha previsto un recurso económico de diez millones de pesos ($10.000.000) por cada sala, que se distribuirá de la siguiente manera: cinco millones de pesos ($5.000.000) para los honorarios artísticos del grupo de planta de la sala; tres millones de pesos ($3.000.000) para los honorarios del grupo artístico invitado; y dos millones de pesos ($2.000.000) para cubrir los gastos de producción técnica y logística de la sala por las dos actividades a realizar.

El Ministerio de Cultura en conjunto con la ESAL operadora del proyecto, enviara a cada sala la información requerida para adelantar el proceso que viabilice oportunamente los requerimientos contractuales del proyecto.

MINISTERIO DE CULTURA

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ENCUENTRO MEMORIA VIVA, SABERES Y CULTURAS – SALAS CONCERTADAS EN ESTALLIDO	
NOMBRE DE LA PROPUESTA	PETRA EN EL ESTALLIDO CULTURAL
NOMBRE DE LA SALA	TEATRO PETRA
NOMBRE DE LA ENTIDAD	PETRA SOCIEDAD DE TEATRO FUNDACIÓN ARTÍSTICA
NIT	900.228.916-6
DIRECCIÓN	CARRERA 15 BIS # 39 – 39
CIUDAD O MUNICIPIO	BOGOTÁ

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. Función del Grupo de la Sala (nombre y reseña de la obra, fecha y hora de la presentación)

EL ÁLBUM. 1 de diciembre 2022 - 7:30 pm.

Reseña: El reloj marca las 2:45 pm. Fito y Lila, un par de esposos que llevan juntos más de 60 años, se disponen para cambiar radicalmente sus vidas. Las deudas bancarias y la soledad son algunos de los retos que ambos quieren superar. A medida que pasa el tiempo, Fito y Lila serán testigos de cómo su pasado regresa acompañado con la nostalgia de la música, del silencio… En esta obra clown, usted se sumergirá en la ternura, la pasión, el amor, el olvido y lo confrontará con aquello que resulta inevitable para el ser humano: la vejez.

2. Función del Grupo Invitado (nombre, reseña del grupo y de la obra, fecha y hora de la presentación)

Lo que está roto – 29 de noviembre 2022 – 7:30 pm

RESEÑA: En Colombia, los sueños, el amor, la esperanza, todo está roto, pero en cada grieta nos podemos reconocer. Esta obra está inspirada en el arte kintsugi, que es un arte japonés en el que las piezas de porcelana y cerámica rotas no se tiran a la basura, si no que se reparan con oro convirtiéndolas en piezas únicas y de un valor inigualable.

Lo que está roto es una metáfora para hablar de lo que significa vivir en este país, bajo un sistema en el que se está expuesto a ser roto constantemente en muchas situaciones cotidianas y cómo debemos reconstruirnos. Romperse y ver la luz en las grietas es un acto de dignidad.

Sandra Suárez es una artista perteneciente a Local de pole, una compañía de artes aéreas que mezcla la danza contemporánea, el circo y el teatro. Tiene 5 años de experiencia, pero dos desde la conformación de su compañía, teniendo temporadas exitosas en Bogotá y Medellín, así como en eventos virtuales.

3. Diálogos (nombre de la actividad, fecha y hora de realización)

-El clown para reír en lugar de llorar. 1 de diciembre 2022 – 8:30 pm

-El cuerpo como instrumento de protesta. 29 de noviembre – 8:30 pm

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

1. Salas que hayan pertenecido al Programa Nacional de Salas Concertadas entre los años 2020 al 2022. (No aplica para escenarios móviles beneficiados en la convocatoria Reactivarte 2021)

2. Las funciones propuestas no deben hacer parte de ninguna programación apoyada por alguno de los programas del Ministerio de Cultura (Salas Concertadas, Estímulos o Concertación).

3. Las salas participantes de la muestra recibirán el recurso económico en dos pagos cada uno del 50%. Un primer pago sujeto a la presentación de la propuesta, documentos de contratación y factura. Un segundo pago previa presentación y aprobación de los productos finales.
COMPROMISOS.
1. El grupo invitado local no contará con sala y la función propuesta deberá ser de las artes escénicas, diferente a la disciplina artística del grupo de planta: música, danza, circo, etc. según cada caso.
2. Las funciones se realizarán entre el 21 de noviembre y el 4 de diciembre del año 2022.
3. La sala beneficiada realizará el proceso de selección de un grupo invitado y garantizará el pago de acuerdo con las indicaciones dadas por El Ministerio de Cultura.
4. La sala beneficiada realizará las actividades de difusión dando los créditos al Ministerio de Cultura e implementando la campaña de comunicaciones del Estallido Cultural.

5. La sala garantizará en el marco de la programación, un espacio de reflexión sobre los ejes estratégicos del Ministerio de Cultura de Colombia, aplicando la metodología diseñada por la entidad para tal fin.
6. El ingreso a las actividades del proyecto (funciones y diálogos) será de acceso libre al público, en coherencia con los propósitos del Estallido Cultural.
7. La sala entregará como productos finales las siguientes evidencias de las actividades realizadas • Registro fotográfico. • Certificado de realización de la función dada por el grupo invitado en dónde se indique fecha y hora de la función realizada y condiciones de pago. • Planillas de asistencia
ACEPTACIÓN
Por medio de la suscripción del presente formato la entidad acepta las condiciones anteriores, para tal fin el representante legal se compromete con su firma al desarrollo de las actividades descritas.

FIRMA
FABIO RUBIANO ORJUELA – CC 79266714
REPRESENTANTE LEGAL